Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 9/2018, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gamonal 29 de octubre de 2018.-El Alcalde Pedáneo, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-5337

Código de verificación: **2018.00005337**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**